



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de abril del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JACQUELINE ROXANA LÓPEZ MONROY DE DE LEÓN	NIT:	43149065
NÚMERO DE CONTRATO:	029-025-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé a la Delegación de Comunicación y Difusión Cultural en la creación de contenido digital e impreso de las instituciones artísticas de la Dirección General de las Artes que lo solicitaron;
- Brindé apoyo en la elaboración de artes gráficos que le fueron solicitados a la Delegación de Comunicación y Difusión Cultural;
- Brindé apoyo para crear contenido en redes sociales de las diferentes instituciones artísticas de la Dirección General de las Artes;
- Brindé apoyo para crear contenido gráfico de los proyectos artísticos y culturales que promueva la Dirección General de las Artes;
- Brindé apoyo a la Delegación de Comunicación y Difusión Cultural en la creación de ilustraciones que le fueron requeridas para las diferentes dependencias de la Dirección General de las Artes;
- Apoyé en las diferentes actividades a cargo de la Delegación de Comunicación y Difusión Cultural cuando me fue requerido;

JACQUELINE ROXANA LÓPEZ MONROY DE DE LEÓN
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

M.Sc. Fabiola Alejandra Rosales Soto
Jefe Departamento Técnico II
Comunicación y Difusión Cultural
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

FABIOLA ALEJANDRA ROSALES SOTO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)